



PROCESO : **INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
DEMANDANTE : **MARIA CAMILA NINCO NUÑEZ**
DEMANDADO : **JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO**
RADICACIÓN : **41-001-31-10-001-2021-00025-00**
AUTO : **Sustanciación**

Neiva, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que se allegaron los resultados de la prueba de ADN, practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este Despacho, **DISPONE:**

1º. DAR traslado del informe forense No., SSF-GNGCI-2201002865 del 14 de enero del 2023, que corresponde a los resultados de la prueba de ADN emitido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el término de tres (3) días a las partes, quienes podrán solicitar aclaración complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costas del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad a lo previsto en el artículo 386 numeral 2 del C. General del Proceso.

2º. PREVIO a reconocer personería jurídica a la abogada MARIA JOSE RAMIREZ PRECIADO, con T.P. No. 391.807 del C.S.J., solicitado mediante memorial de fecha 23 de noviembre de 2022, toda vez que hace a una audiencia del 30 de noviembre del mismo año, sin que en este asunto se haya fijado fecha para audiencia, sino para la toma de muestras para la prueba de ADN.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

INFORME PERICIAL - ADN 2201002865

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mar 17/01/2023 10:04 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA

Neiva, Huila

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO

Madre: MARIA CAMILA NINCO MUÑOZ

Menor de edad: JUAN CAMILO NINCO MUÑOZ

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002865

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-01-14
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a),DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO. JUEZ. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA. CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA. NEIVA,HUILA . Correo Electronico: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20210002500 2022/11/28.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO-CC.1075232040	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002865PP106 - Registrada el: 2022/11/30 .	
MADRE 1 -MARIA CAMILA NINCO MUÑOZ-CC.1075306081	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002865M104 - Registrada el: 2022/11/30 .	
HIJO(A) 1 -JUAN CAMILO NINCO MUÑOZ-RC.1077739407	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002865H102 - Registrada el: 2022/11/30 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-11-30
Periodo de Análisis: 2023-01-04 a 2023-01-14	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO	MARIA CAMILA NINCO MUÑOZ	JUAN CAMILO NINCO MUÑOZ	
D8S1179	10,14	14,15	10,14	10
D21S11	30	27,29	29,30	30
D7S820	11,12	7,11	7,11	7 u 11
CSF1PO	10,12	10,13	10,13	10 o 13
D3S1358	16,17	15,16	15,16	15 o 16
TH01	6,7	7,9	6,9	6
D13S317	8,9	11,13	8,11	8
D16S539	9,11	11,13	11	11
D18S51	15	15,16	15,16	15 o 16
FGA	19,22	25	19,25	19
vWA	15,17	15,18	17,18	17
TPOX	8	9,11	8,9	8
D5S818	12	10,11	11,12	12
D2S1338	23,25	17,20	20,25	25
D19S433	13,14	14	14	14
Penta D	10,13	10	10,13	13
Penta E	7,13	14,17	7,14	7
D10S1248	14	14	14	14
D12S391	17,3,19	18,20	17,3,20	17,3
D1S1656	17,3,18,3	13,16,3	13,17,3	17,3
D2S441	11	10,13	11,13	11
D22S1045	15,16	11,15	11,16	16
AMELOGENINA	x,y	x	x,y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

CET MS



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002865

Página 2 de 4

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 143.604.415.176,22064 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO no se excluye como el padre biológico de JUAN CAMILO. Es 143.604.415.176,22064 de veces más probable el hallazgo genético, si JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999%.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.

Observaciones

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de consentimiento informado, fotocopias de los documentos de identidad, registro de huellas dactilares índice y pulgar derechos y fotografía de los muestradantes.

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA . Código DG-M-PET-026 V 07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V05: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 V04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CCT
AN

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002865

Página 3 de 4

ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. De acuerdo al lugar de los hechos y a los sistemas genéticos estudiados, se emplearon las siguientes frecuencias poblacionales:

Población Colombiana: Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003; Sistemas LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), sistema SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008). Para los sistemas D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015). Sistema D12S391 (Jiménez M., 1999), Sistemas PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), Sistemas FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998). Población hispana: Sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); Sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); Sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); Población mundial para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 61) y Colombiana, Venezolana y Ecuatoriana para ADN mitocondrial (<http://empop.online/v3/R11>). Población colombiana para SNP autosomales de identificación: Forero, C., 2018 (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20131>). Ecuaciones utilizadas para los cálculos estadísticos en: Luque, J. A. Brenner C. H., <http://www.dna-view.com/> Forensic Mathematics. Tully and Cols, For. Sci. Int. 124(2001)83-91. Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO en la versión disponible en el laboratorio.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D12S391	0.5000	0.0100	50.00000000	0.98039216
D8S1179	0.5000	0.0600	8.33333397	0.89285713
FGA	0.5000	0.0660	7.57575750	0.88339221
D2S1338	0.5000	0.0779	6.41848516	0.86520159
D13S317	0.5000	0.0830	6.02409649	0.85763294
Penta_E	0.5000	0.0894	5.59284115	0.84832031
D1S1656	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
Penta_D	0.5000	0.1499	3.33555698	0.76934910
D5S818	1.0000	0.2560	3.90624976	0.79617834
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D18S51	1.0000	0.2700	3.70370364	0.78740156
D19S433	0.5000	0.2716	1.84094250	0.64800411

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,000000000000000010625571103053404

IP Total: 143.604.415.176,22064

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

CC
RMS

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002865

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
vWA	0.5000	0.2800	1.78571427	0.64102566
D2S441	1.0000	0.2840	3.52112675	0.77881622
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
CSF1PO	0.5000	0.2940	1.70068026	0.62972289
D7S820	0.5000	0.3070	1.62866461	0.61957872
D10S1248	1.0000	0.3500	2.85714293	0.74074072
TH01	0.5000	0.3740	1.33689833	0.57208240
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
TPOX	1.0000	0.5050	1.98019803	0.66445184
D3S1358	0.5000	0.6400	0.78125000	0.43859649

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

DIEGO ARMANDO SANABRIA-NARANJO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Catalina Costano Torres*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002865

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/11/30 NEIVA
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA
Ubicación Autoridad: NEIVA - HUILA
Dirección Autoridad: CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA
Funcionario: DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002865-PP01	JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002865-H01	JUAN CAMILO NINCO MUÑOZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002865-M01	MARIA CAMILA NINCO MUÑOZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687